

4-75-42

Ayunt.º Concl.º de Madrid.

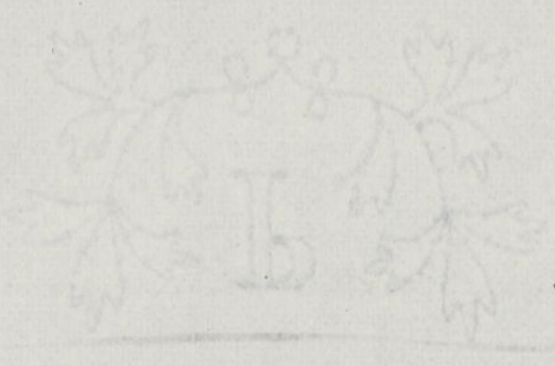
1851.

Policia Urbana.

Casas

D. Andrés Pano, sobre construccions de piso
2.º y 3.º y tabanco en la casa C.º de Ananuel
n.º 7.

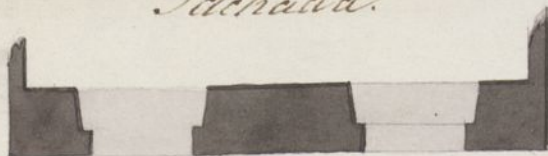
De
A
ca
ca



Demostracion en planta y alzados de la Fachada principal de la Casa Calle de
 Amaniel N.º 3 moderno, y 4 antiguo; distinguiendo con el color rosado el
 aumento de piso Segundo, Tercero, y Sotabanco, que en ella trata de hacer su
 dueño D. Andres Taro, el cual la presenta al Exmo Ayuntamiento
 para su aprobacion.



Fachada.



Planta.

Mad. 24 de Feb. de 1851.

Juan Maria Lavandera

Escala de 10 8 6 4 2 0 10 20 30 40 Pieces.

ARCHIVO DE VILLA
Secc. Leg. N.º Orden
4 75 42
Inventario n.º

Madrid
Feb. 8
Por el
qual
Comis
Para el
plano
acom
à la
de Ob
rio
Arq
tel
El d

pp. 205.

pp. 78. v. to



Exmo Ayuntamiento de esta M. C. Villa

D. N. Andres Puro vecino de esta Corte, dueño de una Casa sita en la Calle de Ananias n.º 3. moderno, y 4. antiguo de la manz.ª

Madrid 26 de Feb. de 1851.
Por acuerdo
gral. del
Ayto.
para con el
plano q. se
acompaña
a la Comisión
de Obras, por
virt. inf. del
Ayto. del Cuar-
tel
El Correg.
D. Juan
D.

a V. E. con el respeto debido hace presente: que deseando mejorar la Citada Casa construida hace pocos años, de nueva planta, a solo piso bajo, y principal; aumentando sobre este ultimo piso segundo, tercero, y sotabanco en la forma q. se manifiesta en el plano que adjunto presento a la aprobación de V. E. firmado por el Arquitecto D. Juan Moran Lavandera.

A. V. E. suplico, que en atención a lo expuesto se digna prebici los informes que estime convenientes, concederle el competente permiso para que desde luego pueda llevar a efecto la ejecución de las obras, que con sujeción al mencionado proyecto de Fachada p.ª q.ª, solicitada, en razón de que la parte de la misma que ha de construir, se halla arreglada a los gruesos que V. E. tiene acordado, tanto respecto de las fabricas, como de las hiladas de cantería que exige, y su ejecución; así lo espera de la justificación de V. E. Ma-
drid 26. de Febrero de 1851.

Exmo Señor.

Andres M.ª Puro

Por la Comisión de Obras,
Suavata de lo que se pide en esta solicitud por D. N. Andres Puro dueño de la Casa Calle de Ananias n.º 3 y del plano que las acompaña, firmado por D. Juan Moran Lavandera Arquitecto por la Academia Nacional de S.ª Fernando, he reconocido

la fachada de la citada casa en que se trata levantar, fu-
so 2.^o 3.^o y rotabanco, y siendo esta de moderna cons-
trucción, con la cantaria de ordonnance, no hallo incon-
veniente en que D.^h S. se sirvan dar su permiso p.^a
la obra indicada, con arreglo a' el diseño presentado, pudién-
dose en estas desde el piso 2.^o arriba entramada con buenas
tercias, refrentadas con buena fabrica de ladrillo, siendo
el alero de madera descubierta, colocandose sobre estos una
canal maestra para recoger las aguas y dirigir las a' la alcan-
tarilla por medio de bajadas en los terminos que esta man-
dado; los balcones de los nuevos pisos no se edificarán sin vuelos
de un pie en el segundo y medio en el 3.^o siendo el alto
de 3 $\frac{3}{4}$ y al intervalo de los balcones sin dedos, quedan-
do las patillas, cubiertas en la pared un pie, y mas de otro se-
parado del oivo de la luz de los huecos, rebocandose por ul-
timo quitando con las tijetas un buen orden de construc-
cion, quitando las puertas de la Calle al oleo de un color
claro; debiendo el interesado avisar a' el Sr. D. Alcalde
Corregidor luego que se haya sentado el alero para que
le sirva mandar reconocer la obra.

En la construcción de andamios tendrá el Sr. Arquitecto en
cargado de la dirección de la obra el mayor cuidado a' fin
de que se construyan con toda solidez, siendo las puentes
de maderos de a' seis y los tabloner, de buena calidad sin
nudos saltadinos, poniendo tres por lo menos en el an-
cho de cada andamiada no permitiéndose se carguen
con mucho ladrillo, y para evitar en lo posible
todo incidente desagradable, se pondrán maderos de
a' ocho ó de a' diez entre las almas, que sirvan de ante-
pechos ó varandilla, elevandolos de los tabloner, unos cuatro
pies, doblando estos cuidado donde se coloque el que antes se
se formara con toda solidez; del mismo dicho profesor
estará a' la mira p.^a que los andamios interiores se equi-
pen segun arte para evitar desgracias. Madrid a' 10 de Mayo 1851

J.odoro Serrano

Excmo. Sr.

De conformidad con lo manifestado por el Arquitecto de esta Villa, no halla reparo la Comisión de Obras en que V. E. accediendo a lo solicitado por D. Andrés M^o. Jaso, autorice la construcción de los pisos segundo, tercero y tabanco en la Casa Calle de Amaniel n.º 3.º debiendo observar en la ejecución las reglas y disposiciones a que se refiere Dho. Profesor. Madrid 17 de Marzo de 1851.

García

Medina

Villalobos

Marguier

González

Mat# Gil-Orzadas

5718 de Marzo de 1851.

En Ayuntamiento. Cons^l.

Con la Comision



5218 de Madrid de 1851.

En el Ayuntamiento de Madrid.

Con la Comision

